ACLARACIONES AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS
PARTICULARES QUE REGIRÁN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO PARA
LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE ALTERACIONES CATASTRALES DE ORDEN
FÍSICO Y ECONÓMICO DE BIENES INMUEBLES

Pliego de cláusulas administrativo tipo aprobado en Pleno celebrado en fecha 30 de septiembre de 2010 y publicado en el perfil del contratante en el siguiente enlace: http://www.aytoleon.es/es/empresa/perfilcontratante/Pliegos%20modelo/PCAP_SERVICIOS
63.pdf.

La forma de adjudicación del contrato del servicio apoyo para la tramitación de expedientes de alteraciones catastrales de orden físico y económico, será el procedimiento abierto, forma de adjudicación concurso, en el que la adjudicación recaerá en el candidato justificadamente elegido por el órgano de contratación, tras cuantificar la puntuación final obtenida según pliego tipo confeccionado de acuerdo con la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

PRECIO DEL CONTRATO

El valor estimado del presente contrato asciende a 161.869,45 euros y el Impuesto sobre el Valor Añadido de 29.136,55 euros, siendo el precio total del contrato 191.006 €

Los trabajos objeto del presente contrato se tratarán como gasto plurianual, con el siquiente desglose:

Ejercicio 2010:.....128.286 € (108.716,95€ sin IVA)

Ejercicio 2011:....39.120 € (33.152,55 € sin IVA)

Ejercicio 2012:.....23.600 € (20.000€ sin IVA)

Se incluirán los precios por unidades tramitadas, hasta el máximo precio de adjudicación, conforme se describe a continuación:

Cuantía: Las tarifas fijadas constituyen los precios máximos de licitación que, en su caso, podrán ser mejorados a la baja en las proposiciones económicas que presenten las empresas en el modelo establecido en el anexo I

Las cuantías de las ofertas, se especificarán independientemente por los conceptos que se señalan a continuación.

A) Altas por obra nueva detectadas de oficio, rehabilitaciones que supongan modificaciones sustanciales de los inmuebles, y 902N presentados en la Gerencia Territorial del Catastro de León; (incluyendo soporte magnético y transmisión y croquis catastral FX-CC digital, con copia en papel)

(Los precios unitarios llevan incluido el correspondiente IVA)

B) Segregaciones, Agrupaciones y otras alteraciones recogidas en el Ayuntamiento y documentos 903N presentados en la Gerencia Territorial del Catastro de León; (incluyendo soporte magnético y croquis CU1 digital, con dos copias en papel)

(Los precios unitarios llevan incluido el correspondiente IVA).

Para la determinación del precio del contrato, se han estimado un total de 9800 actuaciones totales de las que, aproximadamente, se calcula que un 5% podrían ser expedientes y 95% unidades. Por otro lado, se ha querido dotar del máximo crédito posible el primer año, para poder cubrir la posibilidad de llevar a cabo un número importante de actuaciones antes de que finalice el año, de manera que se puedan incluir en el Padrón del 2011 el alta de todos estos bienes.

En ningún caso el adjudicatario podrá facturar por un importe superior al del precio máximo establecido para el contrato que es de $191.006 \in IVA$ incluido, por lo cual no se podrán tramitar más expediente que los correspondientes a esta cantidad, entendiéndose finalizado el contrato en caso de superar esta cantidad, aún cuando no haya pasado el plazo de dos año establecido para el presente contrato.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Para la valoración de las ofertas y la determinación de la económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios.

<u>a.1 La oferta económica más ventajosa.</u> Se ponderará con un <u>máximo de 65</u> <u>puntos.</u> (Se deberá indicar como partida independiente el importe del I.V.A. que deba soportar el Ayuntamiento).

Dentro del a.2 Mejoras sin coste adicional. La valoración de la mejora ser realizará de acuerdo con la puntuación máxima de 10 puntos, atribuyendo la máxima puntuación a la mejor oferta y las restantes de forma proporcional.

a.2. Mantenimiento. Se ponderará con un **máximo de 10 puntos**. Atenderá en función del

tipo de trabajo que se comprometa a realizar el adjudicatario, durante los meses que indique del año siguiente a la finalización del contrato:

- Atención de los recursos derivados de: altas de oficio de obra nueva y resolución de documentos 902, objeto del contrato., esto es, comprobación de expedientes de altercaciones físicas y jurídicas producidas después del fin de los trabajos y que se presenten en la Gerencia del Catastro, se ponderará con un máximo de 5 puntos
- Depuración en la base de datos catastral de los datos físicos de las parcelas catastrales tratadas, se ponderará con un máximo de 5 puntos.
- b1. La memoria técnica de prestación del servicio definirá, de acuerdo con los apartados de valoración establecidos para el contrato y de las exigencias del pliego de prescripciones técnicas, la propuesta técnica que propone el licitador para realizar las prestaciones que integran el objeto del contrato de que se trate, reflejando si ello es posible los tiempos de ejecución con la posibilidad de adelantar el trabajo para llevar a cabo el mayor número de actuaciones antes de que finalice el año, de manera que se pueda incluir el alta de todos estos bienes en el Padrón del 2011.

En este punto se valorará el personal técnico de campo y cualquier otra mejora que pudieran aportar para facilitar el cumplimiento del convenio firmado con la Dirección General de Catastro de 19 de septiembre de 2008.

Se ponderarán con un máximo de 25 puntos.

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE LEÓN

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS PARTICULARES

A.1 OBJETO DEL CONTRATO (cláusula 1.A)	Contratación del servicio para el apoyo a la tramitación de expedientes de alteraciones catastrales de orden físico y económico de bienes inmuebles		
A.2 DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO (cláusula 1.A)	DOCUMENTO Y FECHA	AUTOR/ES	FECHA Y ÓRGANO DE APROBACIÓN
A.3 NECESIDADES SATISFACER CON ESTE CONTRATO (cláusula 1.C)	ciudadanos los servid Gerencia Territorial	nuevas, entre otros, ás ajustados a la rea cios adecuados al co de Catastro a finalo miento con el person	que permitirá lidad y facilitar a los nvenio firmado con la
A.4 CÓDIGO CPV Y CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN ESTADÍSTICA CPA (cláusula 1.B)	CÓDIGO CPV: 71356 CÓDIGO DE CLAS		DÍSTICA CPA
A.5 ASPECTOS DEL CONTRATO QUE TIENEN CARÁCTER CONFIDENCIAL (cláusula 2.D)			
A.6. LICITACIÓN CON LOTES (cláusula 1.A)	LOTE 1 LOTE 2 LOTE 3	IÓN	IMPORTE
A.7. ADMISIBILIDAD DE VARIANTES (cláusula 1.A)	□ NO □ SI, n° variantes,	y en relación con los si	guientes elementos:

	EN CIFRA			161.869,5 euros	
B.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (cláusula 3.A)	EN LETRA	CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS			
	EN CIFRA (IVA INCLUIDO AL %).	191.006 euros	191.006 euros		
B.2. PRESUPUESTO BASE DE	EN LETRA (IVA INCLUIDO AL%).	CIENTO NO	CIENTO NOVENTA Y UN MIL SEIS EUROS		
LICITACIÓN (cláusula 3.B)	FORMA DE CÁLCULO	x por precios referidos a componentes de la prestación □ por unidades de ejecución o de tiempo, □ por aplicación de honorarios por tarifas, □ un tanto alzado □ por la combinación de varias de estas modalidades			
	EJERCICIO	PARTIDA PRESUPUESTARIA		CANTIDAD	
B.3. PARTIDA	2010			128.286 €	
PRESUPUESTARIA (cláusula 4.A)	2011			39.120 €	
	2012			23.600 €	
P. A. OTD AG. A DODTTA CVOVEG.	ENTIDAD	TIPO	% FINANC	CANTIDAD	
B.4. OTRAS APORTACIONES A SU FINANCIACIÓN (cláusula 4.B)					

C.1. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN (cláusula 6.A)	Junta de Gobierno Local		
	LUGAR	Negociado de Contratación	
C.2. EXAMEN DEL EXPEDIENTE (cláusula 6.B)	TELF., FAX. E-MAIL	Telf:987 895623/ 987 895 557 Fax: 987 895458 Mail: mariadolores.díez@aytoleon.es	

D.1. TRAMITACIÓN (cláusula 9)	x ORDINARIA □ URGENTE □ ANTICIPADA
D.2. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN (cláusula 9)	x PROCEDIMIENTO ORDINARIO □ PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO □ PROCEDIMIENTO NEGOCIADO, MOTIVADO EN

E.1. PLAZO DE EJECUCIÓN (cláusula 5, 23)	2 años
--	--------

E.2 LUGAR DI (cláusula 24)	E ENTREGA	Ayuntamiento d	e León	
F. CLASIFICAC CONTRATISTA (clái		GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORÍA
G. SOLVENCIA	ECONÓMICA			
(ver cláusula 8.A.7, si no hay ninguna específica	FINANCIERA			
señalada)	TÉCNICA			
H. HABILITACIÓN (cláusula 8.A)	PROFESIONAL	NECESARIA		
I. MEDIOS QUE SE EXIGE ADSCRIBIR A LOS SERVICIOS (cláusula 8.A)		PERSONALES MATERIALES	 Debe comprometerse a la ejecución personal titulado experto en el objeto del contrato, cuyas titulaciones tengan relación directa con el objeto y actividad del contrato, como mínimo: Al menos un titulado Superior por cada 300.000€ o fracción del importe del contrato en cómputo anual Además, un titulado Medio por cada 600.000€ o fracción de importe del contrato en cómputo anual. 	
J.1. CRITERIOS DE PREVIA DE CONTE EL PROCEDIN NEGOCIADO CON O EN EL PROCE RESTRINO (ver cláusula 9.C si no s	RATISTAS EN MIENTO PUBLICIDAD DIMIENTO GIDO hay específicos) ÁXIMO DE ON LOS QUE PROCESO VO.			

	PROVISIONAL			
K.			☐ Se exime	
GARANTÍAS			X No se exime y será el 5% del importe de adjudicació	n sin IVA
(cláusulas 10 y 19)			☐ En caso de el % del importe de adjudicación sir	ı IVA
			☐ En caso de el % del importe de adjudicación sir	IVA
		a.1. I	Precio por los servicio objeto del contrato Cláusula 13.C.4a1.	65 ptos
			Mejoras sin coste adicional (como máximo el 25% de ntuación total de los criterios matemáticos)	10 ptos.
L.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN MATEMÁTICA (cláusula 13)		a.3. Ampliación del plazo de garantía de los servicios realizados (como máximo el 10% de la puntuación total de los criterios matemáticos)		
		a.4. Ampliación del porcentaje para control de calidad externo del servicio (como máximo el 10% de la puntuación total de los criterios matemáticos)		
		a.5. F	Reducción del plazo de ejecución.	
L.2 CRITE VALORACIÓN DEPENDIENTES JUICIO DE VAL	TÉCNICA S DE UN	b.2. 0 b.3. 0 b.4. 1 biene b.5. 1	Plan de prestación material del servicio Control de calidad Coberturas adicionales de garantía Formación del personal encargado del manejo de los es y equipos Actuaciones medioambientales Tecnología e Investigación y desarrollo	b.1 25 ptos.
L.3 MEJORAS				
ADMISIBLES (c				
L.4 ESPECIALES D. (ARTÍCULO 102 LCSP)	CONDICIONES E EJECUCIÓN			
,				
LL. ASPECTOS A EL P NEGOCIADO (clán	ROCEDIMIENTO			
M.1 COMPOSION MESA DE CONCIGIO (cláusula 15.A)		Secr	sidente: Titular: Ibán García del Blanco Suplente: Miguel Ángel Fernandez Cardo retario: Titular: Marta M. Fuertes Rodríguez Suplente: José Manuel Martínez Fernández ales: Titular PSOE: Vicente Canuria Atienza. Suplente: Catalina Díez Santiago.	

	Titular PP: Luis Nogal Villanueva Suplente: Fernando Salguero García Titular: Luis Merino Domínguez Suplente: Cristina Perelétegui Hidalgo Titular: Pedro García Fierro Suplente: Begoña Gonzalo Orden
M.2 COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTOS U ORGANISMO ESPECIALIZADO DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR (cláusula 15.E)	
M.3 RESPONSABLE MUNICIPAL DEL CONTRATO (cláusula 29)	Luis Merino Domínguez
N.1. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN EN MATERIA SOCIAL (cláusula 24.C) N.2. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL (cláusula 24.C)	
	LIMITACIONES
Ñ. SUBCONTRATACIÓN (cláusula 35)	IMPOSICIÓN DE SUBCONTRATACIÓN DE ESTAS PARTIDAS: - -
O. REVISIÓN DE PRECIOS: (cláusula 36)	□ NO □ SI FORMULA DE REVISIÓN: - PLAZO DE REVISIÓN
P. ADMISIBILIDAD DE MODIFICACIONES (cláusula 32.B)	SI NO En el caso de que procedan las modificaciones, será en las condiciones de la cláusula 31 del Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Servicios
	SI NO PORCENTAJE:
Q. ABONOS POR ACTUACIONES PREPARATORIAS (cláusula 43.B)	□ NO □ SI. PORCENTAJE:%

R. POSIBILIDAD DE RECEPCIONES PARCIALES (cláusula 49.A).	□ no □ si (especificar a qué partes del objeto afectan)
S. PLAZO DE GARANTÍA (cláusula 51)	2 años

León, a 21 de Octubre 2010.

EL CONCEJAL DELEGADO DE Ea y Hacienda.

EL TÉCNICO

Fdo.: Miguel Ángel Fdez Cardo

Fdo.: Luis Merino Domínguez

León, a 9 de septiembre de 2010

EL OFICIAL MAYOR

Fdo: José Manuel Martínez Fernández,

vo la Sacratoria Caparal, para bacar canstar que esta moda

DILIGENCIA.- La extiendo yo, la Secretaria General, para hacer constar que este modelo de cuadro de características particulares para contratos de servicios ha sido aprobado por el Pleno Municipal del Ayuntamiento de León el día 27 de septiembre de 2010.

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Marta M. Fuertes Rodríguez